



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

09 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALC. Nº 2882 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

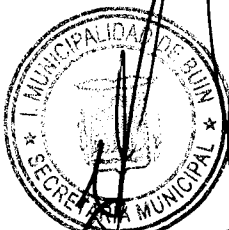
2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña María José Martínez Horta – Profesional, acogiendo al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ HORTA**, Cedula de Identidad Nº _____, Profesional, Labores técnicas en el área de Presupuesto, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, a contar del **08 AL 10 de Agosto de 2023**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ans

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

MARTÍNEZ

1ER. APELLIDO

HORTA

2DO. APELLIDO

MARÍA JOSÉ

NOMBRES

19.238.462-1

RUT

PROFESIONAL, 11º, PRESUPUESTO

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

SECPLA

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 3 días.

X

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

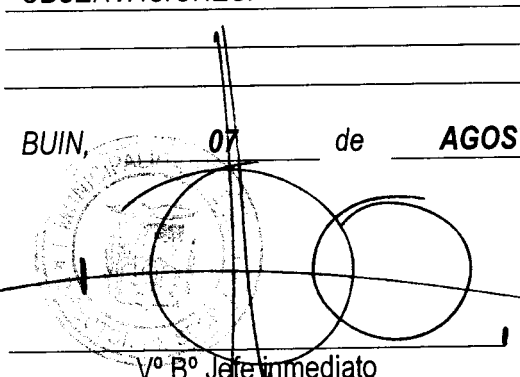
Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

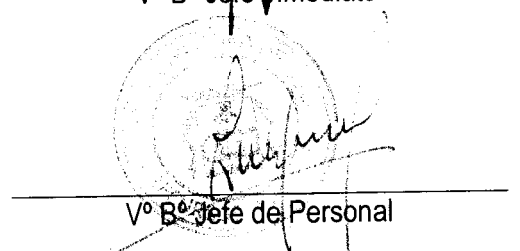
A contar del 08 de AGOSTO del 2023

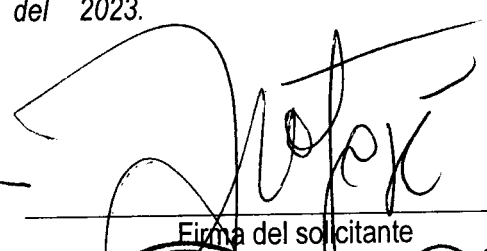
Hasta el 10 de AGOSTO del 2023 Inclusive X

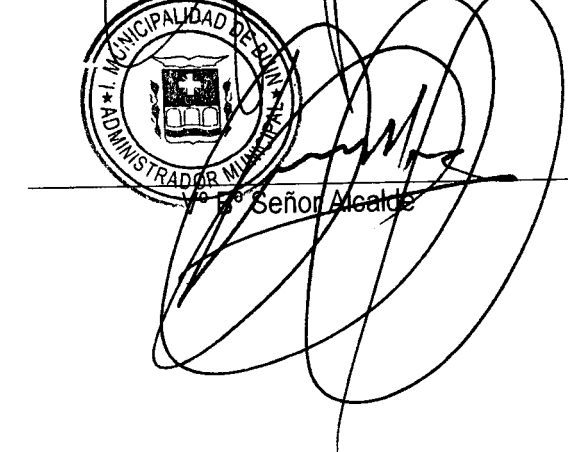
OBSERVACIONES:

BUIN, 07 de AGOSTO del 2023.


Vº Bº Jefe inmediato


Vº Bº Jefe de Personal


Firma del solicitante


Vº Bº Señor Alcalde